Copia

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 0400 18 NOV 2024

Fecha del Informe: 24/10/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1189/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE AREGUA
LUGAR/LOCALIDAD:	Luque
DEPARTAMENTO:	CENTRAL

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	15/10/2024 07:00:00	15/10/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27914	15/10/2024 07:00:00	15/10/2024 17:00:00	210.900	211.013	113

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE REALIZADO EL TRABAJO DE APOYO A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA RECUPERACION DE PRESTAMOS VENCIDOS EN LA ZONA DE LUQUE Y LA DESAFECTACION DE CUENTAS DEL CAC DE AREGUA.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 22 NOV 2024 RECIBIDO

CONTROLADO SUMA 19 NOV 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1323/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 15 de Octubre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	APOYO A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE RECUPERACION DE PRESTAMOS Y DESAFECTACION DE DEUDAS DE LA ZONA DE LUQUE
LUGAR/LOCALIDAD:	Luque
DEPARTAMENTO:	CENTRAL

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (120 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	15/10/2024	15/10/2024	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL			264.153

CONTROLADO SUMA
2
19 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

Ing. Mario Arce Cubilla
Coord. de Gest. de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1189

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Asunción, 15 de octubre de 2024

VISTO: El expediente N° 9572, de fecha 15 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2551/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art.17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de LUQUE, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar apoyo a las gestiones administrativas de recuperación de préstamos y desafectación de deudas de clientes de la localidad de Luque.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	15/10/2024	1.0	270.000	264.153
		TOTAL			264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

Coord. de Gest. de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación

Scanned with ACE Scanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 027914

Ordinario	X	Extraordinario	X	
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-764	N° de orden asign. 293
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003266	Area asig. GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
Conductor autorizado	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	Reg. N°		
Días est. de la misión desde	14/10/2024	Hasta	18/10/2024	
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00	
Km. de salida	210900	Fecha de salida	14/10/2024	Hora de salida 07:00
Km. de vuelta	211143	Fecha de regreso	18/10/2024	Hora de vuelta 18:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	243	Consumo est. litros/100Km. 8
Lts. comb. cargados				

Trabajos a realizar: GESTIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS POR LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA GCIA CENTRO SUR,

Obs.: GESTION ADM.OFIC. CENTRAL
OTROS CHOFERES: MARIO ARCE

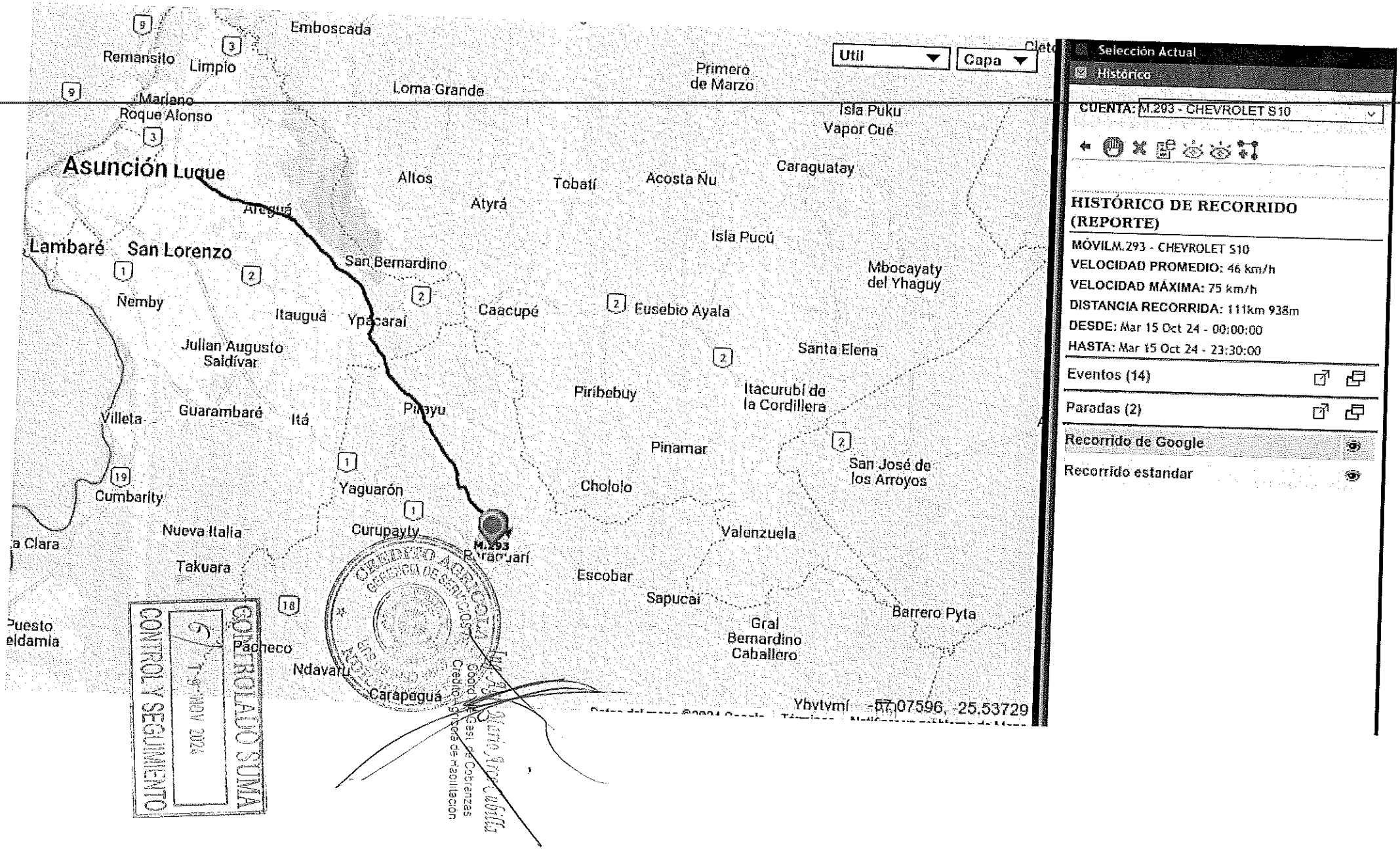
DUPLICADO

Ing. Agr. Mario Arce Cubilla
Coord. de Gest. de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

OSCAR ANDRES FERREIRA LEON
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
19 NOV 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO


Util
Capa
Emboscada
Remansito
Limpio
Loma Grande
Primero de Marzo
Mariano Roque Alonso
Isla Puku
Vapor Cué
Asunción
Luque
Altos
Tobatí
Acosta Ñu
Caraguatay
Areguá
Atyrá
Lambaré
San Lorenzo
Isla Pucú
San Bernardino
Mbocayaty del Yhaguy
Ñemby
Itauguá
Ypacaraí
Caacupé
Eusebio Ayala
Julian Augusto Saldívar
Santa Elena
Villeta
Guarambaré
Itá
Piribebuy
Itacurubí de la Cordillera
Pinayu
Pinamar
San José de los Arroyos
Cumbarity
Yaguarón
Cholollo
Nueva Italia
Curupayty
Valenzuela
M.293
Takuara
Escobar
Sapucai
Barrero Pyta
Pacheco
Gral Bernardino Caballero
Ndavaru
Carapeguá
Ybytymí -57.07596, -25.53729
Selección Actual
Histórico
CUENTA: M.293 - CHEVROLET S10
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL M.293 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 46 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 75 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 111km 938m
DESDE: Mar 15 Oct 24 - 00:00:00
HASTA: Mar 15 Oct 24 - 23:30:00
Eventos (14)
Paradas (2)
Recorrido de Google
Recorrido estandar